

## TRÁMITE

### SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO

*“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Es la orden de pago por concepto de saneamiento y alcantarillado que se aplica a todo usuario que no cuente con servicio de agua potable y que descargue en la red municipal.
--------------------------------	---

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	CAAMTH – SYA - 008
--------------------------	--------------------

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Con base en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 119 bis, 120 al 123 de ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente; 115, 116, 139 inciso a, 141 fracción VIII de la constitución política del estado de hidalgo; 49 fracción VIII, 83, 104, 108, 109 de la ley orgánica municipal del estado de hidalgo; 25 fracción vi, 33 fracción i, 82 fracciones i, III, IV, 83, 84, 85, 86, 99, 109, 110, 111, 112, 112, 114 y 120 de la ley estatal de agua y alcantarillado para el estado de hidalgo; 34, 50, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado; 85, 87, 90 al 92 de ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de hidalgo; y 3 fracción vi, 11 fracciones i y IX del reglamento interior de la comisión de agua y alcantarillado del municipio de Tizayuca, hidalgo, periódico oficial del estado de hidalgo, alcance 26, num.53.

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando la descarga residual sea haga al alcantarillado del municipio, será responsabilidad del usuario cubrir las cuotas derivas de dicho uso.
--	--

<b>REQUISITOS</b>	Contar con la documentación.
<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Empresarial
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia por documento

### TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ( <input checked="" type="checkbox"/> )
FORMATO TIPO ( <input type="checkbox"/> )

### INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO</b>	Dar mantenimiento al alcantarillado y las PTAR con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el fundamento jurídico y reglamentario aplicable.
<b>CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	<a href="mailto:calidaddelagua.caamth@gmail.com">calidaddelagua.caamth@gmail.com</a>
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes en un horario de 8:30 am a 4:30 pm

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
1. Oficio dirigido al L.D Jorge Luis Martínez Ángeles con motivo de solicitud de trámite y anexando domicilio, correo electrónico y número telefónico para oír y recibir notificaciones.		X
2. Litros por segundo de su descarga		X
3. Análisis vigentes		X
4. Lecturas de sus descargas		X

**PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE**

30 DIAS HABILES

**COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO**

**MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA**

LITROS POR SEGUNDO DE SU DESCARGA MULTIPLICADO POR LA TARIFA INDUSTRIAL, AL TOTAL POR DERECHO DE ALCANTARILLADO 20.8 % MAS EL DERECHO DE SANEAMIENTO 10.4 % MAS IVA. CON FUNDAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, ALCANCE 26 NO.53.

**VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER**

2 meses

**DIRECCIÓN RESPONSABLE**

**DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Se presenta la persona a las oficinas de la CAAMTH para solicitar trámite.
- Se le otorgan los requisitos para iniciar el trámite.
- El usuario ingresa la documentación.
- Personal de la coordinación de calidad del agua revisa que el expediente este completo.
- Se realiza la orden de pago por concepto de saneamiento y alcantarillado.
- Se valida el pago.

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
**DIRECCIÓN**  
**DOMICILIO**  
**NÚMERO TELEFONICO GENERAL**  
**NÚMERO TELEFONICO SUBDIRECCIÓN**  
**CORREO ELECTRONICO**  
**CONTACTO PARA QUEJAS**

**LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**

ARQ. ALEJANDRO ROJAS CASASOLA  
Subdirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos  
Av. JUAREZ NORTE No.39, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO  
77-92-22-60-40  
77-92-22-60-43  
[calidaddelagua.caamth@gmail.com](mailto:calidaddelagua.caamth@gmail.com)  
[caamthareatecnica@gmail.com](mailto:caamthareatecnica@gmail.com)

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

[www.caamth.com](http://www.caamth.com)